

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6140** *DEVESA ARTESANÍA DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Enrique Roldán López, Secretario del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 226/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Yury Mustafa Villalba Torres contra "Devesa Artesanía de Alimentación, Sociedad Limitada" sobre "Despido", se ha dictado resolución en fecha 24 de febrero de 2012, que ha devenido firme, y contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Devesa Artesanía de Alimentación, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120016124-1